



Comunidad Nacional de Conocimiento:

En prevención de peligros
en el sector salud

PLAN NACIONAL
MULTIMODAL
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**

LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS



Positiva Compañía
de Seguros



@PositivaCol



PositivaCol



Positiva Colombia



MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO

Comunidad Nacional de Conocimiento en:

**Prevención de Peligros en el
Sector Salud**



LOS PROFESIOGRAMAS ¿QUE SON? COMO ELABORARLOS Y SU USO EN SST



Experto Líder

*de la comunidad, prevención de
peligros en el sector salud*

Cristian Alonso R. MD, ESO, ME

Correo: Cristianalonso_r@hotmail.com

Contacto: +57 3165292972

- Medicina Laboral y del Trabajo
- Medicina Universidad Nacional
- Postgrado Salud Ocupacional UJTL
- Maestría en Educación U Sabana.
- Promoción y prevención EVES U de Antioquia
- Calificación de Origen U del Rosario

Ruta de conocimiento

01

EL FENÓMENO DEL
AUSENTISMO,
GESTIÓN Y MANEJO

02

PRESENTISMO EN EL
SECTOR SALUD

03

DECRETO 3050
MANUAL DE
REHABILITACIÓN,
PAPEL DE LA
EMPRESA

04

IMPLICACIÓN DEL
ORIGEN EN EL
PRONOSTICO DE LA
RHB

05

AYUDAS TÉCNICAS
¿QUE SON? SU
UTILIDAD E
IMPLICACIONES

06

SOPORTE SOCIAL Y
PROGRAMAS DE
BIENESTAR EN LAS
EMPRESAS Y SU
RELACIÓN CON SST

07

BURNOUT, MODA O
REALIDAD

08

CONTROL DE LA
GESTACIÓN, PAPEL
DE LAS EMPRESAS,
RECOMENDACIONES
LABORALES

09

LOS
PROFESIOGRAMAS
¿QUE SON? COMO
ELABORARLOS Y
SU USO EN SST

10

NOCIONES BÁSICAS
DE SISTEMAS DE
VIGILANCIA
EPIDEMIOLÓGICA Y
SU USO EN EL SGSST

11

EVALUACIONES
MÉDICAS
OCUPACIONALES,
¿COMO MAXIMIZARLAS
EN EL SGSST?

12

CONSULTORIO DE
EMPRESA, DEBERES
COMO EMPRESA E
IMPLICACIÓN
JURÍDICA

“ La educación es el arma más poderosa que puede usar para cambiar el mundo. ”

Nelson Mandela



Tabla de contenidos



Definición utilidad

Momento 1



Componentes y formas de uso

Momento 2



Conclusiones

Momento 3

Objetivo general

**Revisar que es el Profesiograma como herramienta
muy importante para la SST**



¿QUÉ ES UN PROFESIOGRAMA?

El profesioograma es un documento técnico – administrativo que organiza un puesto de trabajo desde los puntos de vista: el de Gestión del Talento Humano, SST y Medicina Preventiva, en donde se resumen las aptitudes y capacidades que cumplen los trabajadores. Permite establecer dos aspectos

- Las medidas de control en función de los riesgos a los cuales está expuesto por su cargo.
- El tipo y la periodicidad de exámenes médicos que se le deben realizar al trabajador que ocupa un determinado cargo

PROFESIOGRAMAS DEFINICIÓN

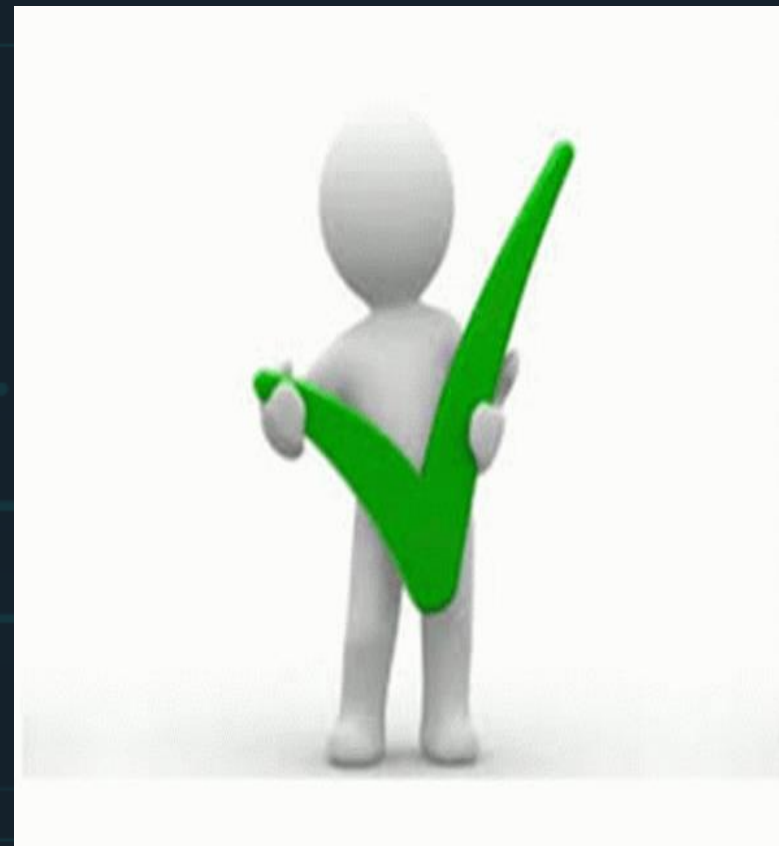
Es un **método** de estudio para determinar la exigencia de trabajo y las aptitudes mínimas para su desempeño. Se trata pues, de un modelo de adaptación del hombre al trabajo, que tiene por objetivo seleccionar el personal más adecuado para el mismo. Analizando para ello tanto los requisitos del puesto de trabajo como la caracterización psicofísica del trabajador.



BENEFICIOS DE IMPLEMENTAR LOS PROFESIOGRAMAS

Definir los criterios para una adecuada contratación.

- Permitir que las personas contratadas no se vean afectadas en sus condiciones de salud, por los riesgos del cargo.
- Sirven como herramienta preventiva para disminuir accidentalidad y enfermedad laboral.
- Cumplir con la normativa legal.



Análisis y Descripción de los Puestos de Trabajo

Requisitos y responsabilidades

Contenido del Puesto

Condiciones de trabajo

¿Que hace?

¿Como lo hace?

¿Por qué lo hace?

Profesiograma

¿QUIEN ELABORA UN PROFESIOGRAMA ?

En la elaboración del profesiograma intervienen básicamente tres ámbitos de la organización: la gerencia de talento humano, el funcionario responsable de seguridad y salud en el trabajo, y el médico de la empresa



ASPECTOS LEGALES

El artículo 7 de la Resolución 2346 de 2007

- Establece los requisitos para realizar los exámenes médicos ocupacionales, aun no establece específicamente el término profesigramas, es en este documento donde el médico especialista resume las condiciones de la labor del empleado y especifica los exámenes que deben realizarse.

Así mismo, en el Artículo 2.2.4.6.24,

- señala que algunas de las medidas de prevención y control que se deben llevar a cabo incluyen: “desarrollar acciones de vigilancia de la salud de los trabajadores mediante las evaluaciones médicas de ingreso, periódicas, retiro y los programas de vigilancia epidemiológica, con el propósito de identificar precozmente efectos hacia la salud derivados de los ambientes de trabajo y evaluar la eficacia de las medidas de prevención y control”.

ASPECTOS LEGALES

GATISO: Resolución 2844 de 2007 y Resolución 1013 de 2008

Resolución 2346 de 2007

Decreto 1447 de 2014 TEL

ELABORACION DEL PROFESIOGRAMA



1. Se elabora un diagnóstico inicial a partir de los exámenes médicos, la matriz de riesgos y peligros, el manual de funciones y perfiles y los resultados de la investigación de incidentes y accidentes de Trabajo. Se toman en cuenta también otras fuentes de información adicionales como datos estadísticos y la información que proporciona el personal



2. Los riesgos para cada puesto de trabajo y del perfil laboral de quien esté en condiciones de asumirlos



3. Estructuración del profesiograma: Durante la estructuración se le da la forma inicial al profesiograma, el cual debe ser una descripción objetiva de las características del puesto de trabajo y de los requerimientos que debe cumplir quien lo ocupe. Los elementos de la descripción deben ser precisos, concisos, concretos y medibles.





4. Componentes: Denominación del cargo o puesto de trabajo
Objetivo del cargo
Funciones inherentes al cargo
Formación exigida por el cargo
Requerimientos físicos y psicosociales
Condiciones de salud (tipo de exámenes médicos requeridos)



3. Ejecución y revisión del profesiograma
Una vez elaborada la primera versión del profesiograma, se deben llevar a cabo algunos procesos de ajuste y consolidación. Estos son:
Consulta a los trabajadores. Busca recoger información nueva sobre los puestos de trabajo, en términos de requerimientos y riesgos.
Socialización del profesiograma
Revisiones periódicas del profesiograma

GUIAS DE ATENCION INTEGRAL EN SALUD OCUPACIONAL



Resolución 2844 de 2007:

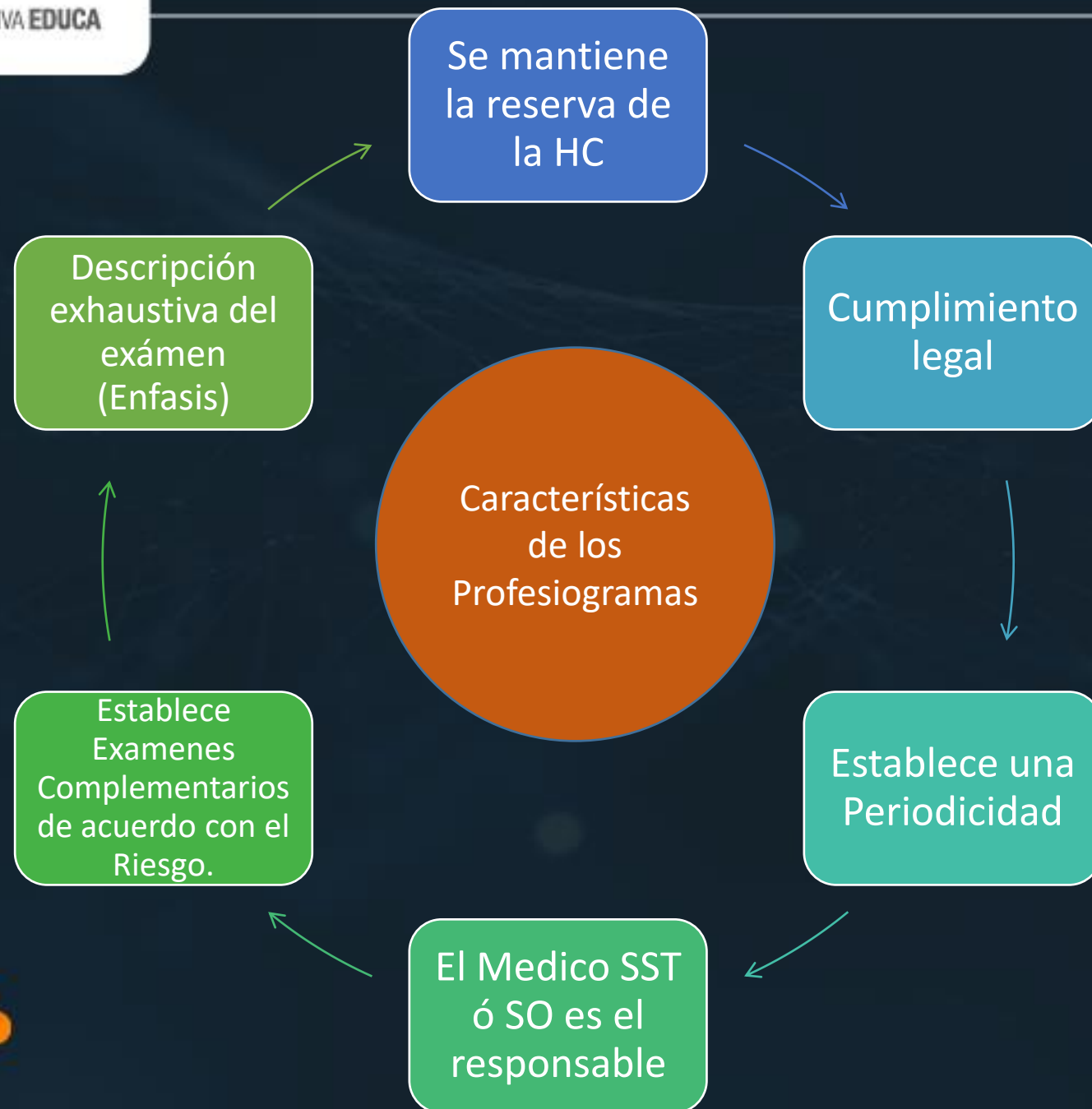
- Dolor Lumbar Inespecífico y Enfermedad Discal
- Desórdenes músculo-esqueléticos *
- Hombro doloroso
- Neumoconiosis **
- Hipoacusia Neurosensorial Inducida por Ruido



Resolución 1013 de 2008:

- Asma Ocupacional
- Trabajadores expuestos al benceno y sus derivados
- Dermatitis de contacto Ocupacional en trabajadores expuestos
- Plaguicidas inhibidores de la colinesterasa (organofosforados y carbamatos)
- Cáncer pulmonar



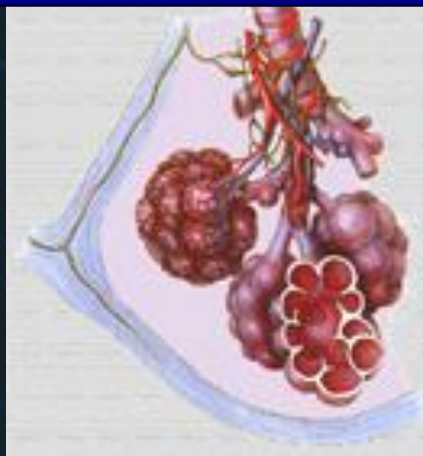


Relación de los riesgos y las condiciones de Salud

Toxicocinética

1. Penetración
(vias de entrada)

2. Absorción: paso del
tóxico al sistema
circulatorio



3. Distribución:
por la sangre
a todos los
órganos (1
vez por min)
liposolubilidad
o
hidrosolubilidad
ó fijado
proteínas.



4. Localización

5. Acumulación (no
actúa)
o fijación (actúa):
Almacenamiento

6. Transformación:
oxidación, reducción,
hidrólisis y
conjugación por
enzimas

7. Eliminación:
Excreción renal, bilis,
sudor, saliva, leche
materna, etc.

Toxicocinética del Plomo

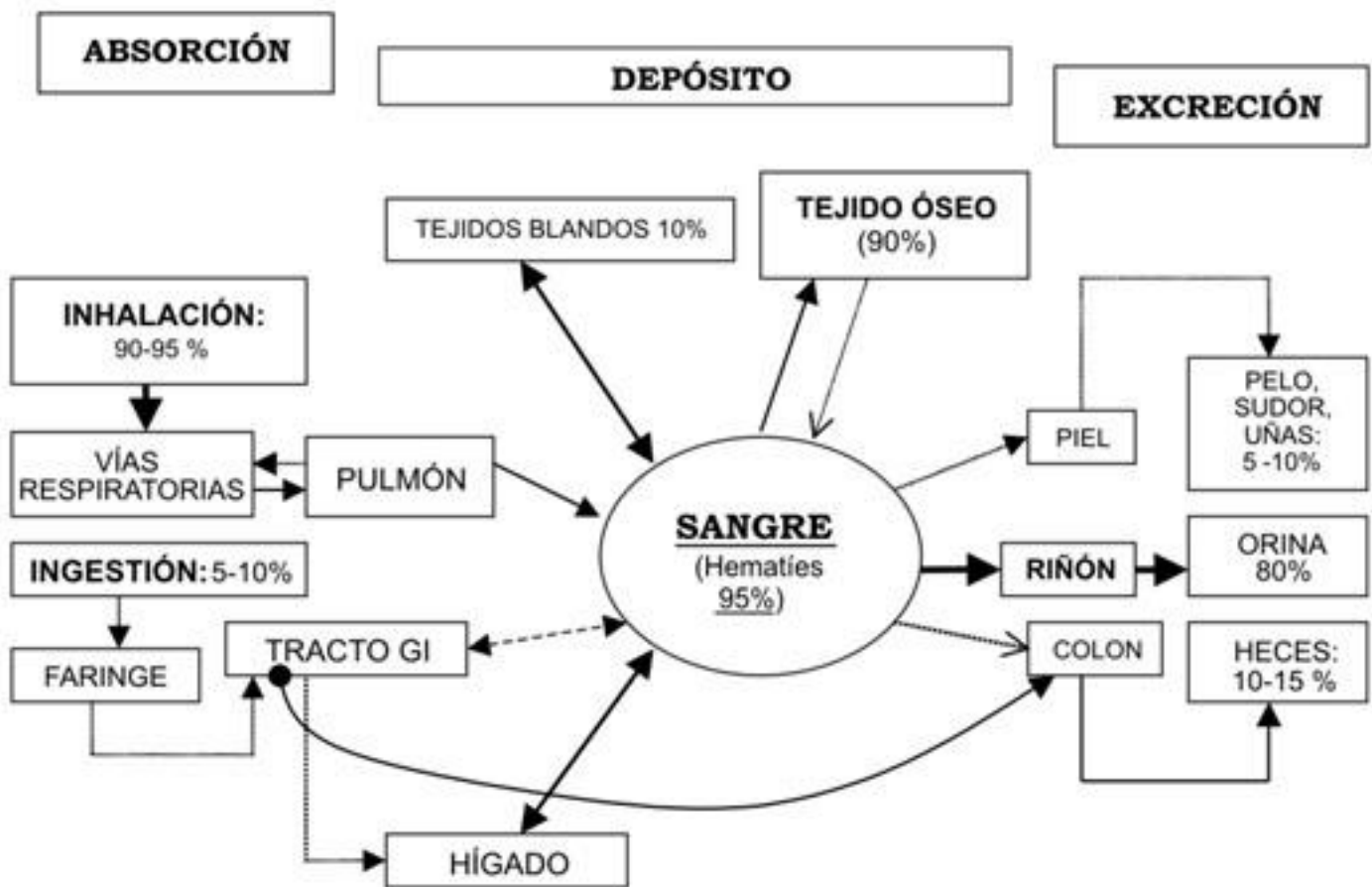


Figura 1. Modelo metabólico del plomo en el ser humano.



Ramírez, Augusto V. (2005). El cuadro clínico de la intoxicación ocupacional por plomo. *Anales de la Facultad de Medicina*, 66(1), 57-70. Recuperado en 26 de septiembre de 2023, de http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1025-55832005000100009&lng=es&tlng=es.

Mecanismo fisiológico del Daño de los FRO

Dosis dependientes.



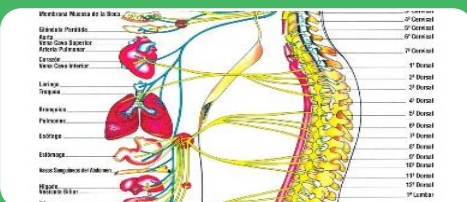
Tóxicos

- Destrucción total o parcial de la arquitectura celular, necrosis, destrucción de la membrana, alteración enzimática
- Se distribuyen por todo el organismo o un órgano específico, causando diversos tipos de daño (plomo, metanol)



Asfixiantes

- Sustancias que impiden la llegada de O₂ al organismo
- Simples: Como el CO₂, reducen la concentración de O₂
- Químicos: Impiden la unión del O₂ al intercambio de gases en la sangre o paraliza los músculos respiratorios



Analgésicos y Narcóticos

Sustancias depresoras del Sistema Nervioso Central (disolventes industriales)



Irritantes

- Compuestos que producen inflamación, por acción química y física. (ozono, NO₂)

No Dosis dependientes.

Alérgicos:

No afecta a todos, predisposición fisiológica, sensibilización previa (resinas, cromo).



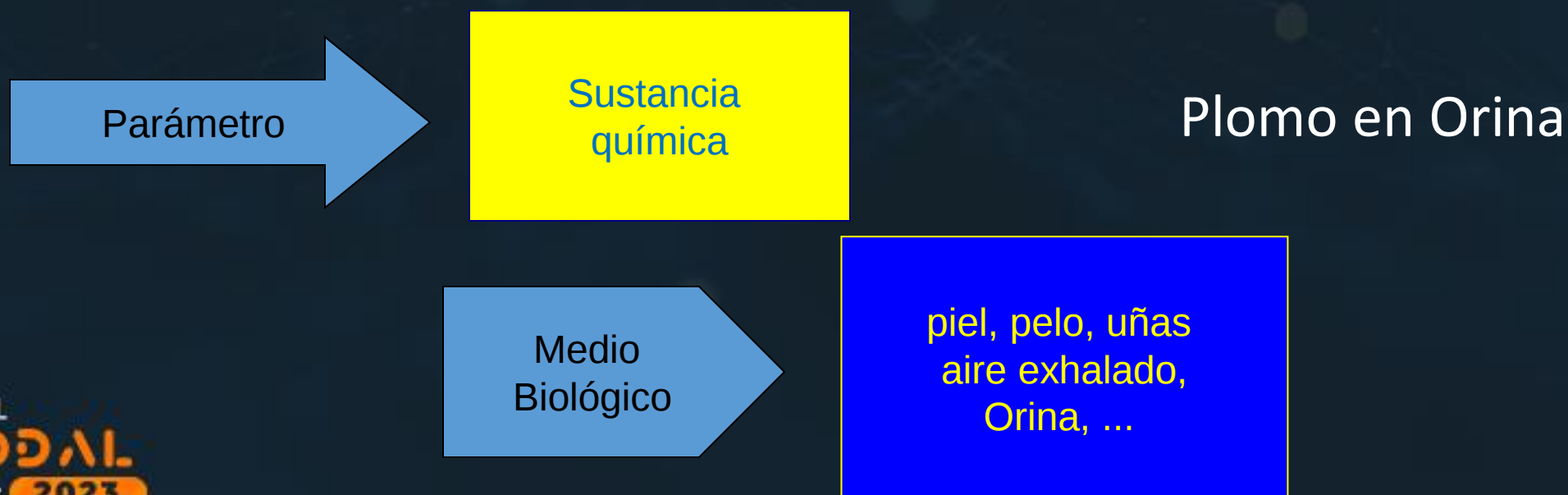
Alteraciones del DNA y RNA:

- Mutagénicos: alteraciones que se heredan
- Carcinogénicos: alteraciones que no se heredan
- Teratogénicos: generan malformaciones congénitas



INDICADORES BIOLÓGICO DE EXPOSICIÓN.

Medición de un parámetro apropiado en un medio biológico del trabajador, en un momento determinado y que esta asociado, con la exposición global (todas la vías de entrada – Inhalación, Ingestión, Absorción, Inyección).



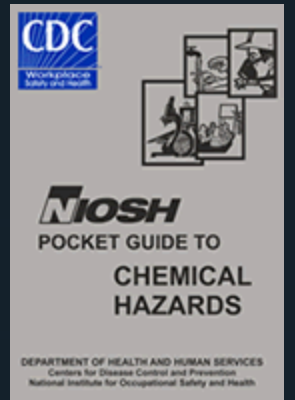
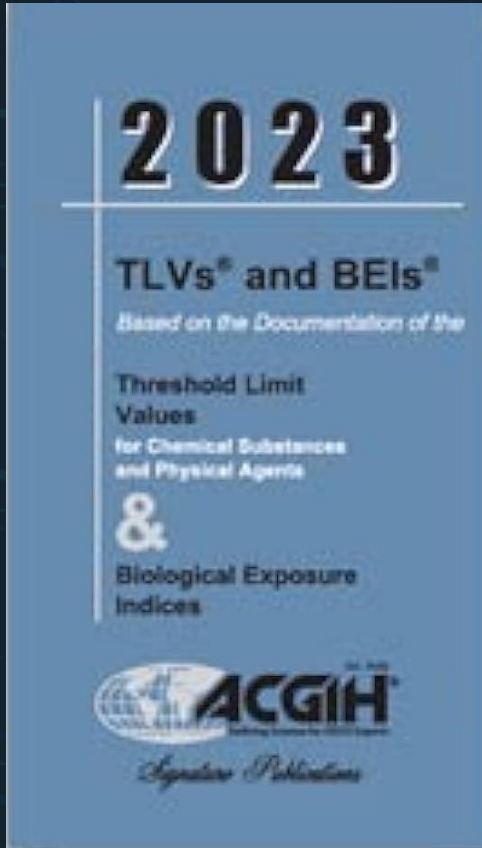
Limites Permisibles

Los niveles TLVs publicados anualmente por la ACGIH en el texto TLVs and BEIs

Los niveles REL (Recommended Exposure Limits) publicados por NIOSH

Los niveles PEL (Permissible Exposure Limits) publicados por OSHA

Los niveles MAK (Maximum Concentration Values) publicados por la República Federal de Alemania.



TIPOS DE EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES (ARTÍCULO 3°)

Empleadores públicos y privados deben realizar obligatoriamente y como mínimo:

- Evaluación médica pre -ocupacional o de pre-ingreso.
- Evaluaciones médicas ocupacionales periódicas (programadas o por cambios de ocupación y SVE).
- Evaluación médica post-ocupacional o de egreso.

Otro tipo de evaluaciones médicas ocupacionales:

- post – incapacidad
- por reintegro,

EVALUACIONES MÉDICAS PRE-OCUPACIONALES O DE PRE- INGRESO.

Determinar las condiciones de salud antes de su contratación, en función de las condiciones de trabajo a las que estaría expuesto, acorde con los requerimientos de la tarea y perfil del cargo.

Objetivo: determinar la aptitud del trabajador para desempeñar en forma eficiente las labores sin perjuicio de su salud o la de terceros:

- Compararon de las demandas del oficio y sus capacidades físicas y mentales;
- Establecer restricciones (modificación)
- Identificar condiciones de salud que puedan agravarse en desarrollo del trabajo.

Insumo dado por el Empleador : los perfiles del cargo (tareas y el medio).

El médico debe respetar la **reserva** de la HCO y **sólo remitirá** al empleador el certificado médico:

- Restricciones existentes
- Recomendaciones o condiciones. (Empleador deberá adaptar las condiciones de trabajo y medio laboral)

EVALUACION MEDICA PERIODICA PROGRAMADA



Tipo de Examen Médicos	Propósito	Utilidad
Evaluaciones médicas periódicas programadas Evaluación de monitoreo periódico que determina las condiciones de salud física, mental y social del trabajador durante su vida laboral.	Se realizan con el fin de monitorear la exposición a factores de riesgo e identificar en forma precoz, posibles alteraciones temporales, permanentes o agravadas del estado de salud del trabajador, ocasionadas por la labor o por la exposición al medio ambiente de trabajo.	-Detectar enfermedades de origen común, con el fin de establecer un manejo preventivo. -Búsqueda precoz de enfermedad profesional -Mantenimiento de los Sistemas de Vigilancia Ocupacional de acuerdo a los factores de riesgos prioritarios: Los criterios, métodos, procedimientos de las evaluaciones médicas y la correspondiente interpretación de resultados, deberán estar previamente definidos y técnicamente justificados en los sistemas de vigilancia



EXAMENES POR CAMBIO DE OCUPACIÓN

Definición	Propósito	Utilidad /limitaciones
El empleador tiene la responsabilidad de realizar evaluaciones médicas al trabajador cada vez que éste cambie de ocupación y ello implique cambio de medio ambiente laboral, de funciones, tareas o exposición a nuevos o mayores factores de riesgo, en los que detecte un incremento de su magnitud, intensidad o frecuencia.	Su objetivo es garantizar que el trabajador se mantenga en condiciones de salud física, mental y social acorde con los requerimientos de las nuevas tareas y sin que las nuevas condiciones de exposición afecten su salud	Deberán responder a lo establecido en el Sistema de Vigilancia Epidemiológica, programa de salud ocupacional o sistemas de gestión.



EMO EGRESO

Tipo de Examen Médicos	Propósito	Utilidad
Examen medico de Egreso: Aquellas que se deben realizar al trabajador cuando se termina la relación laboral. El empleador deberá informar al trabajador sobre el trámite para la realización de la evaluación médica ocupacional de egreso.	Su objetivo es valorar y registrar las condiciones de salud en las que el trabajador se retira de las tareas o funciones asignadas.	Si se encuentra una presunta enfermedad profesional o secuelas de eventos profesionales - no diagnosticados -, ocurridos durante el tiempo en que la persona trabajó, el empleador elaborará y presentará el correspondiente reporte a las entidades administradoras, las cuales deberán iniciar la calificación de origen del evento .

DENOMINACIÓN DEL CARGO

En este punto se escribe el nombre asignado de acuerdo con el asignado por la entidad



La identificación de riesgos debe realizarse con base en las categorías de la GTC 045 y la Matriz de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos

Clasificación de los peligros (GTC 045)



Peligros Químicos



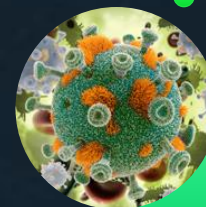
Líquidos
envasados



Nieblas



Humos



Material
particulado.



Vapores



Gases



Peligros Físicos

PLAN NACIONAL
MULTIMODAL
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**



Ruido



Radiaciones no ionizantes



Radiaciones ionizantes



Temperaturas extremas



Iluminación



Presión Anormales



Ventilación



Peligros Biológicos

Virus, bacterias, hongos

Hongos, Riketsias

Protozoos, Parasitos

Artropodos: Aracnidos crustaceos

insectos, gusanos,

animales vertebrados

Derivados animales: pelos piel , fluidos



Peligro Biomecánico

Posturas

Manipulación Manual de
Cargas

Movimiento Repetitivo,

Diseño del Puesto de Trabajo



Aspectos Intralaborales

Interrelación
dinámica,
mediante
percepciones
y experiencias

Condiciones individuales
(características intrínsecas
del trabajador)

Aspectos Extralaborales (
externos a la organización)

Peligro
Psicosocial



Peligro Mecánico



Proyección de partículas
Vehículos de trabajo en mal estado

Maquinaria y/o equipo sin protección

Manipulación de materiales

Mecanismos en movimiento

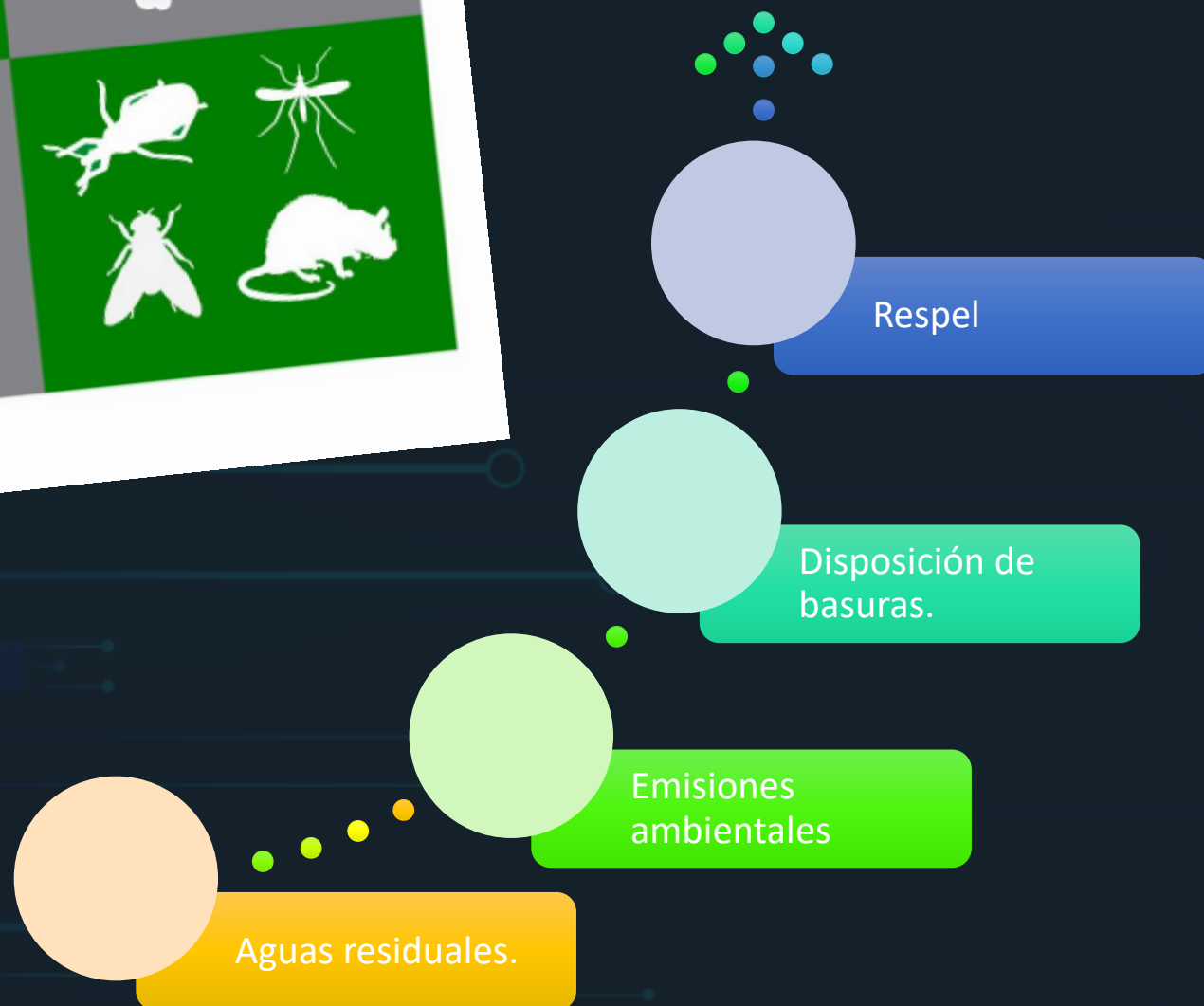
Manejo de equipos a presión

Manejo de elementos contundentes

Manejo de elementos cortopunzantes



Saneamiento Básico





Peligros Locativos



Condiciones Estructurales

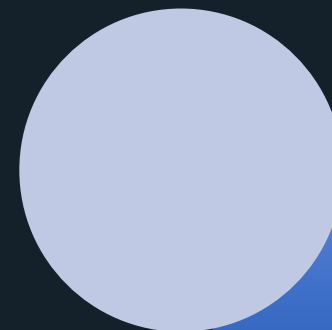
Trabajos en Alturas

Trabajos en Reservorios

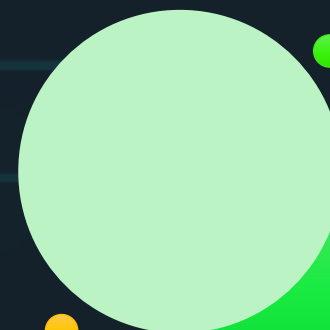
Sistemas de Almacenamiento



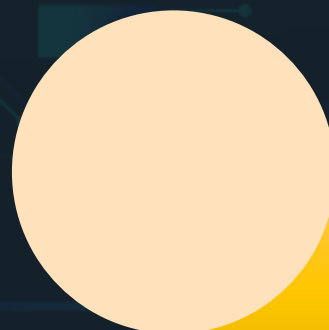
Peligros Eléctricos



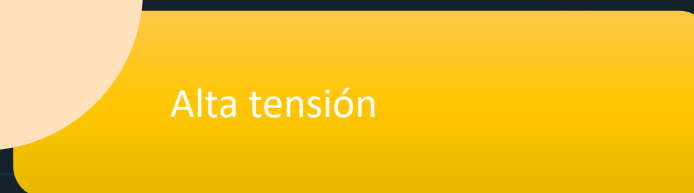
Electricidad Estática



Baja Tensión



Alta tensión





Peligros públicos



Asonada

Secuestro

Terrorismo

Robo

Accidente de
Transito



Peligros Naturales

Tormenta Eléctrica

Inundaciones

Vientos fuertes

Sismos y terremotos

PELIGROS / RIESGOS IDENTIFICADOS

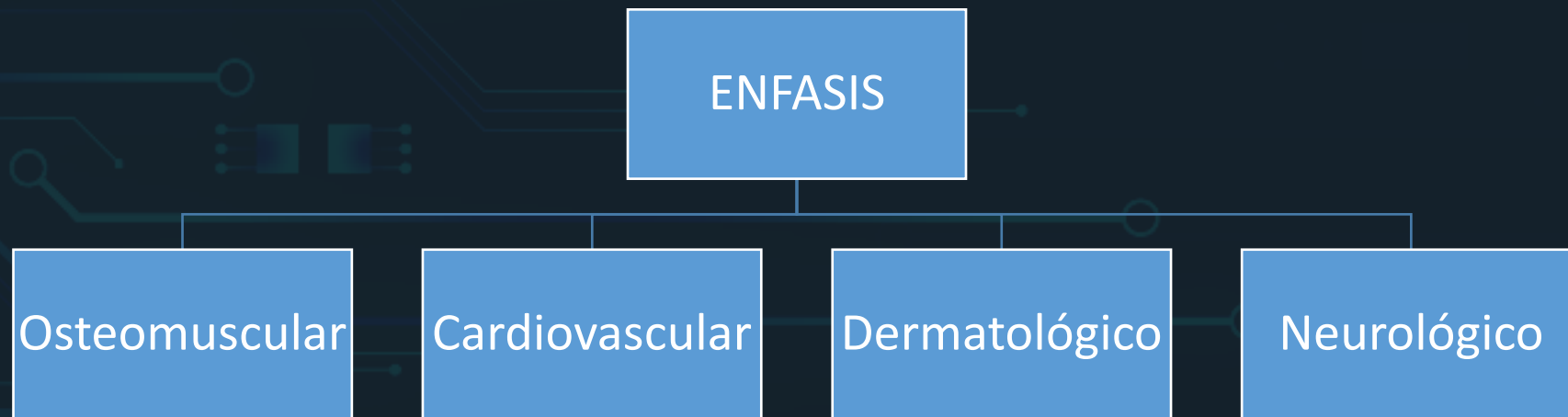
En la parte izquierda de la hoja de Excel encontraran los riesgos /peligros de acuerdo con la NTC 45, señalar CON una X a cuáles se encuentra expuesto

	Anti-ergonómicos	Posturas prolongadas o mantenidas	
		Posturas extremas y anti gravitacionales	
		movimientos repetitivos	x
		requerimientos de fuerza	x
		Diseño del puesto de trabajo	
	Químicos	Mat. Particulado	
		Humo	
		Vapores	x
		Líquidos	x
		Gases	
	Físicos	Ruido	
		Vibración	
		Radiación	
		Iluminación	
		Temperaturas	x
	Biológicos	Material vegetal	x
		Microrganismos y sus toxinas	
		Artrópodos: crustáceos, arácnidos e insectos	
		Animales vertebrados: orina, saliva y pelo.	
		Animales invertebrados, parásitos, protozoos, gusanos y culebras	

Énfasis

ENFASIS EN EL EXAMEN FÍSICO

Los énfasis en el examen físico dependen del tipo de riesgo o peligro e indican sobre cuales debe hacerse incapie y realizar la exploración adecuada.



Signo de Neer



Flexión máxima de hombro mientras el explorador presiona el acromion. Este gesto despierta dolor.

Maniobra de Hawkin-Kennedy



Flexión, abducción a 90° y rotación interna de hombro pasiva.



EVALUACIONES

Se refiere a las valoraciones, exámenes de diagnóstico o paraclínicos, es decir los BEI que están indicados para evaluar la condición de salud del trabajador que desarrolla una labor, por otro lado también indica cuando se debe realizar (EMO)

EVALUACIONES			
Valoraciones	Exámenes pre ocupacionales (como mínimo 30 días sin exposición a químico)	Exámenes Periódicos (2 meses posteriores al ingreso)	Examen de Egreso (Los laboratorios se deben tomar dentro de las primeras 72 horas posteriores a la terminación de la exposición)
Laboratorios (Tener en cuenta protocolo para la toma de la muestra en cuanto al horario, el consumo de alimentos grasos e ingesta de licor días previos al examen).	Cuadro hemático Tipo IV	Cuadro hemático Tipo IV	Cuadro hemático Tipo IV
	Colinesterasa eritrocitaria	Colinesterasa eritrocitaria	Colinesterasa eritrocitaria
	Transaminasas (TGO - TGP)	Transaminasas (TGO - TGP)	Transaminasas (TGO - TGP)
	Parcial de orina	Parcial de orina	Parcial de orina
Funcionales	Medicina Ocupacional (registrar antecedentes exposición previa y de intoxicaciones agudas o presencia de síntomas relacionados con un posible efecto toxico de los plaguicidas)	Medicina Ocupacional: centrarse en la identificación de posibles signos y síntomas de los sistemas que puedan relacionarse con la exposición a plaguicidas: *Neurológico: Cefalea, mareo, temblor, síncope, nerviosismo*, parestesias, trastornos del sueño, cambios de carácter. *Dermatológico: sudoración, dermatitis o erupciones cutáneas, prurito.	Medicina Ocupacional: centrarse en la identificación de posibles signos y síntomas de los sistemas que puedan relacionarse con la exposición a plaguicidas: *Neurológico: Cefalea, mareo, temblor, síncope, nerviosismo, parestesias, trastornos del sueño, cambios de carácter. *Dermatológico: sudoración, dermatitis o erupciones cutáneas, prurito.

CONDICIONES POTENCIALES DE RESTRICCION PARA LA LABOR, Y/O NO APTITUD

Se refiere a las condiciones de salud del trabajador encontradas ya sea en el examen físico o reportada en los antecedentes personales en la HCO y que pueden comportar una restricción por la labor

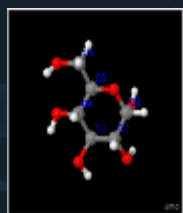
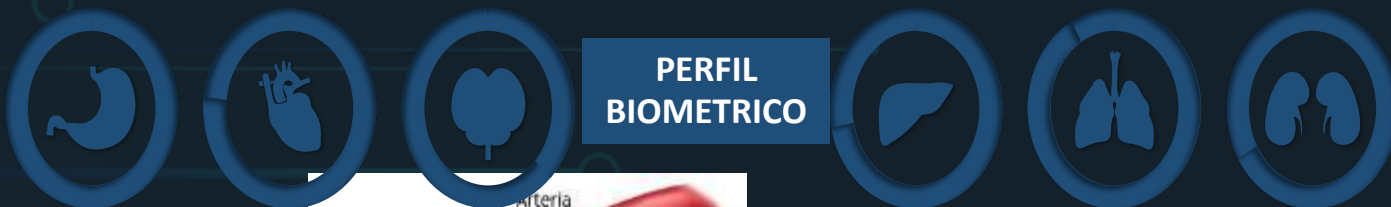
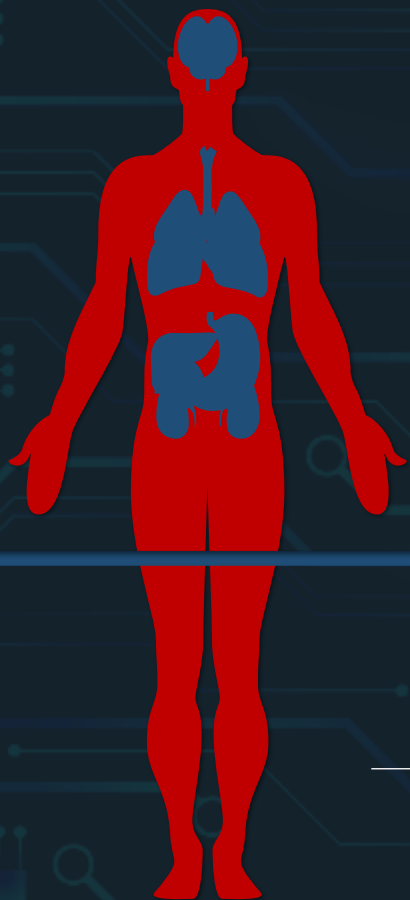
CONDICIONES POTENCIALES DE RESTRICCION PARA LA LABOR, Y/O NO APTITUD	
Condiciones Neurológicas:	Enfermedades que dificultan o alteran la actividad motora, sensitiva y cognitiva. Vértigo u alguna otra patología que genere alteraciones del equilibrio. Enfermedad convulsivante y/o epilepsia, alteraciones del sueño, hipersomnia, narcolepsia. Sincopes.
Condiciones Respiratorias:	Enfermedad broncopulmonar crónica o aguda al momento del examen de aptitud psicofísica. Asma bronquial con crisis severas hasta un período de 2 años previos al examen de aptitud psicofísica o que requiera el uso de bronco-dilatadores en forma constante. hipertrofias severas de cornetes, Rinitis alérgica, TBC.
Condiciones Osteomusculares:	Patologías osteomusculares con limitación o restricción permanente de movimiento de cuello, columna, extremidades superiores e inferiores. Artrosis, artritis reumatoidea, discopatías severas, lumbalgias agudas o crónicas no tratadas. Amputaciones totales o parciales de miembros. Neuralgias y miopatías crónicas. Presencia de espolón calcáneo. Fascitis plantar. Hallux Valgus grado 3-4.
Condiciones Visuales:	Defecto de refracción que requiera corrección óptica permanente y no esté corregido, visión requerida binocular 20/30 con o sin corrección . Alteraciones en la visión cromática.
Condiciones Auditivas:	Sin alteraciones en las bandas conversacionales. Hipoacusias severas, anacusia, y otitis crónica, u otras alteraciones del oído que puedan generar alteraciones del equilibrio.

OBSERVACIONES EN CUANTO A LOS RESULTADOS DE LOS LABORATORIOS Y DEFINICIONES

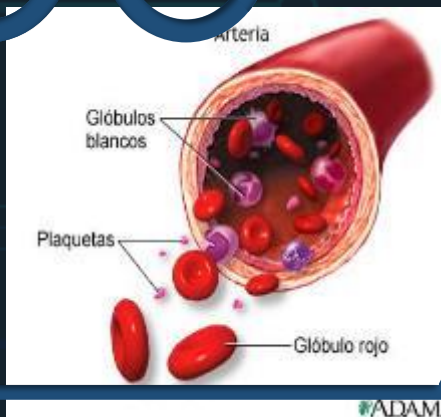
Son las anotaciones que amplían la aplicación de los laboratorios y que aclaran su aplicación. También se incluyen las definiciones pertinentes a signos o síntomas

Observaciones en cuanto a los resultados de los laboratorios: Se debe tener en cuenta que una disminución en la actividad de la **colinesterasa eritrocitaria** de control superior al **25%** en relación al nivel basal, requiere revisión de las condiciones de salud y retiro temporal de la exposición. Las alteraciones en **las transaminasas** requieren de una prueba confirmatoria, y en caso de persistencia en la alteración se remite para estudio a su respectiva EPS; y de acuerdo al nivel de alteración en las transaminasas el medico decidirá si se retira de la exposición desde la primera toma. En **el cuadro hemático** no se debe presentar leucopenia, trombocitopenia, anemias u otras alteraciones que indiquen posible afectación por el plaguicida o condición que se pueda agravar por exposición al mismo. El **parcial de orina** no debe presentar proteinuria, glucosuria, hematuria; y en caso de presentarlas, el medico remitirá a su respectiva EPS para estudio, y decidirá si se requiere retiro inmediato de la exposición.

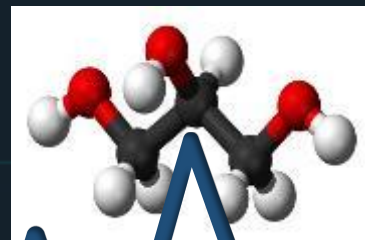
Exámenes Paraclínicos



Glicemia



Cuadro hemático tipo IV

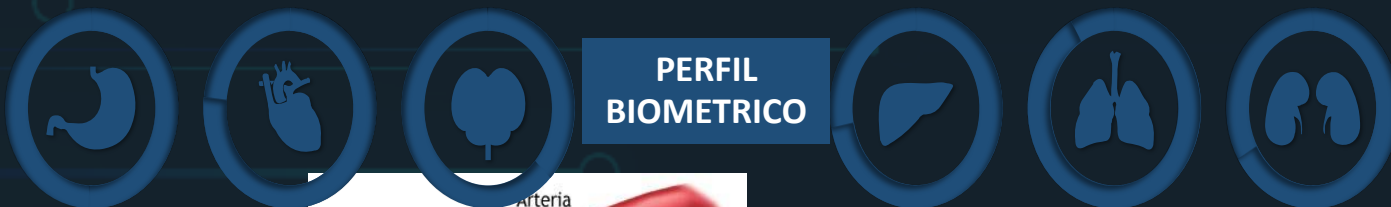
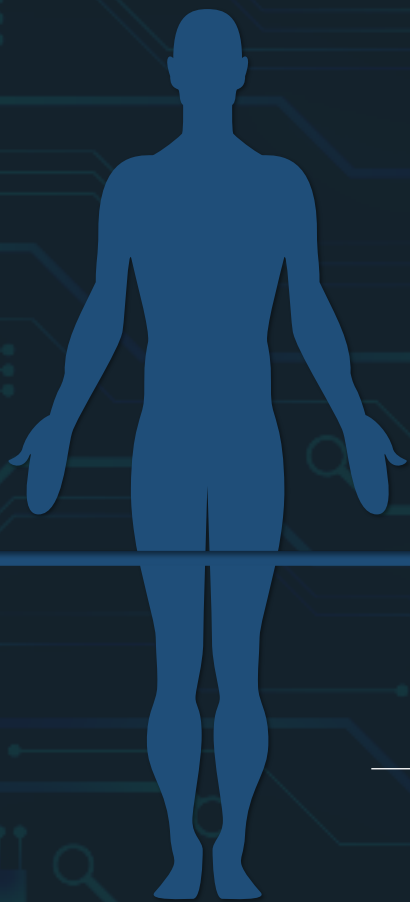


Perfil lipídico

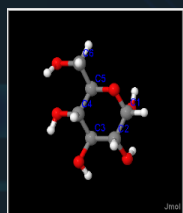


La **glucemia** es la medida de concentración de glucosa libre en la sangre, suero o plasma sanguíneo.
Ayuno: VN: entre 60 y 99 mg/dL. Inferior hipoglucemia; entre los 100 y 125 mg/dL se habla de glucosa alterada en ayuno, y mayor de 126 mg/dL hiperglucemia

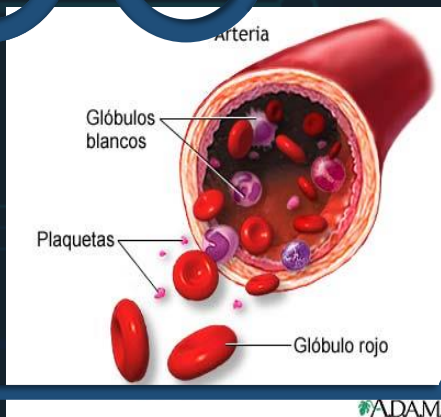
Exámenes Paraclínicos



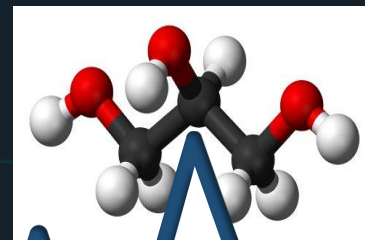
PERFIL BIOMETRICO



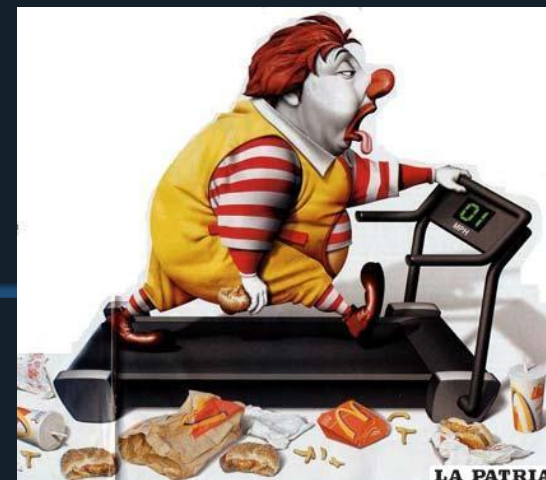
Glicemia



Cuadro hemático tipo IV



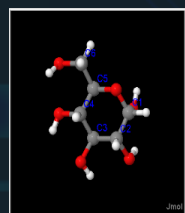
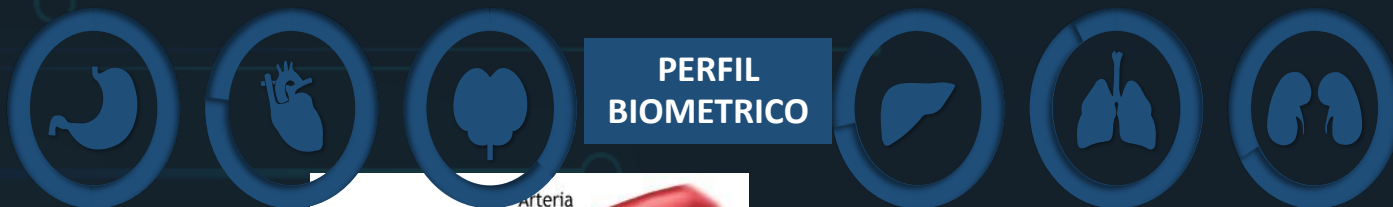
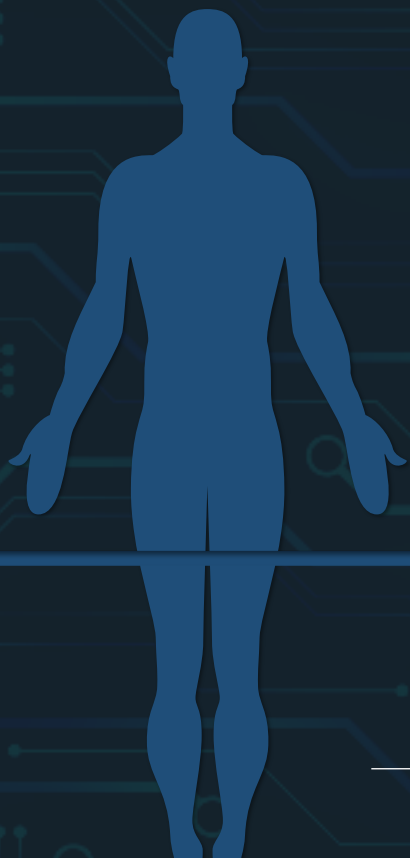
Perfil lipídico



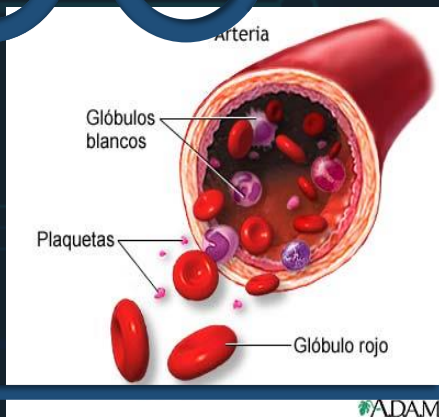
CH TIPO IV: Es un análisis de sangre que evalúa el número y la morfología de las tres series celulares sanguíneas: roja, blanca y plaquetaria. VN.

Permite diagnosticar anemias, leucemias, infecciones, reacción inflamatoria, policitemias, etc.

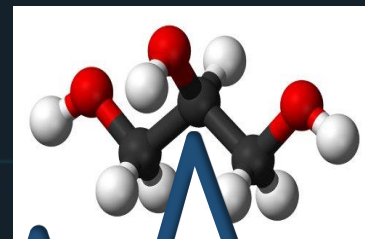
Exámenes Paraclínicos



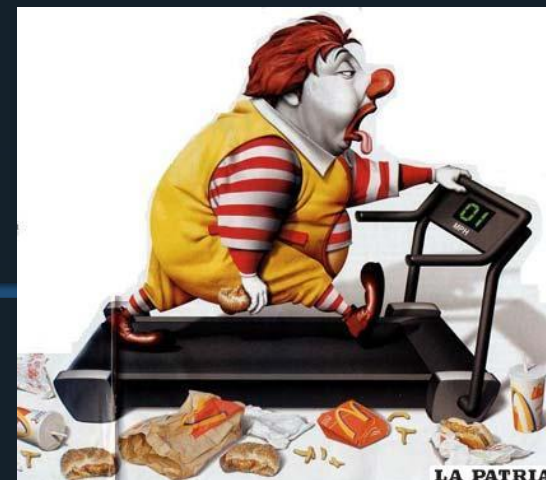
Glicemia



Cuadro hemático tipo IV



Perfil lipídico



Perfil lipídico, es un grupo de pruebas o exámenes diagnósticos de [laboratorio clínico](#) (Colesterol Total, HDL, LDL, HDL y Triglicéridos), para determinar el estado del [metabolismo](#) de los [lípidos](#) corporales, comúnmente en [suero sanguíneo](#). Sirve para sospechar [dislipidemia](#) y sus complicaciones, como un [infarto cardíaco](#) o una ACV, (obstrucción de los [vasos sanguíneos](#): [ateromas](#) o placas de [colesterol](#)) es decir para valorar el riesgo cardiovascular.

- Signos

Examen Médico

70 %
10 %
15 %

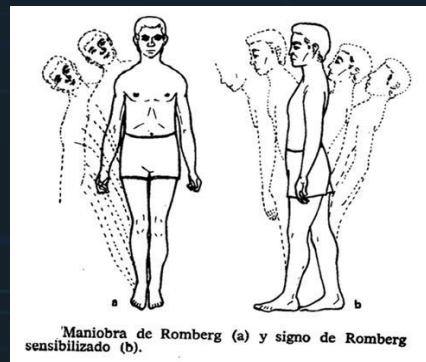
TEST DE BARANY

TEST DE DIX HALPIKE

TEST DE ROMBERG

TEST DE BABINSKY - WELLS

TEST DE UNTERBERGER



“ Your brain is more active at night than during the day.”

Frontal

Temporal

Parietal

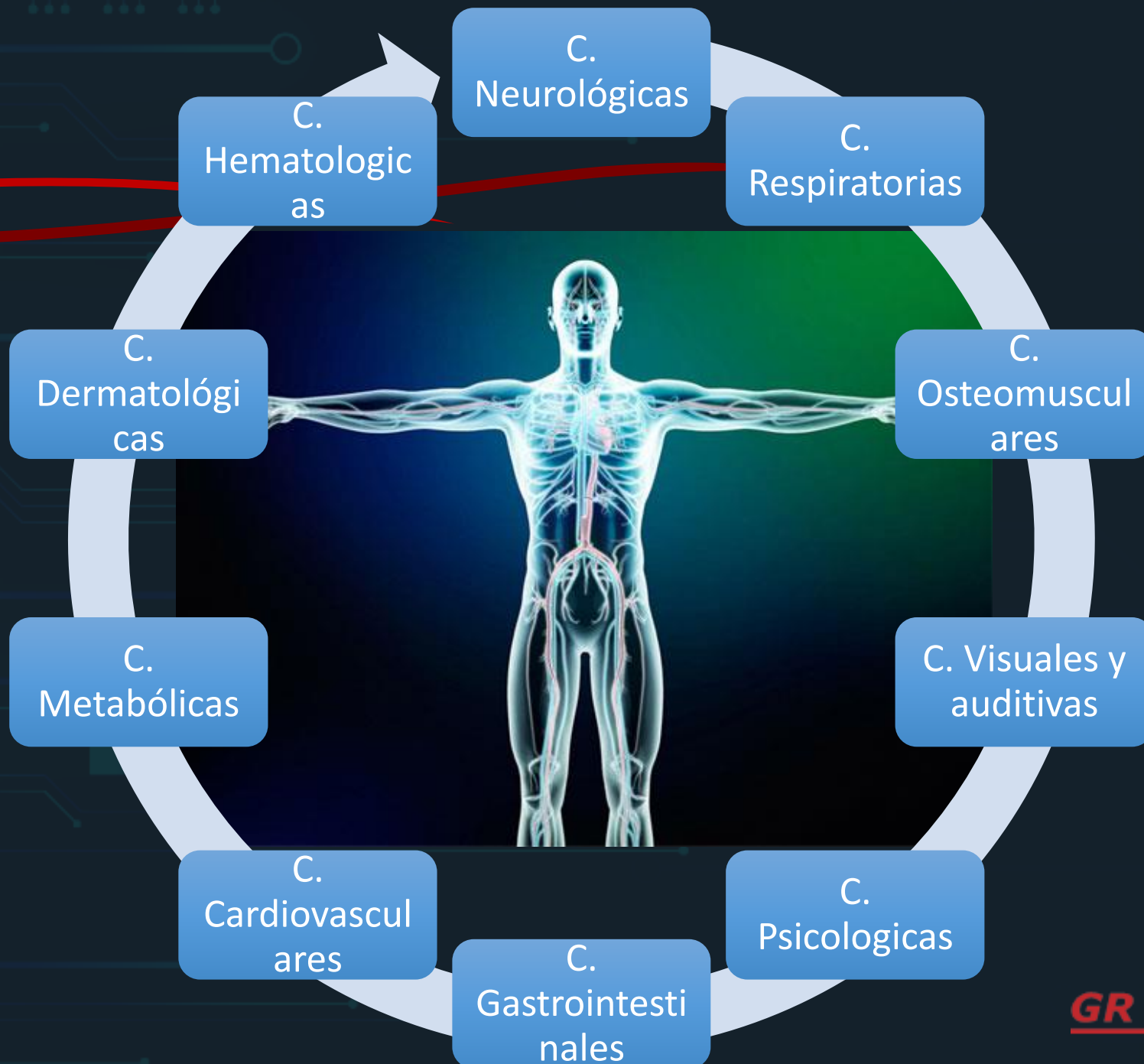
Occipital

Cerebellum



RESTRICCIONES

¿?



Antecedentes de importancia en la exposición a plaguicidas

1

- En las evaluaciones medico ocupacionales se deberá interrogar y tener en cuenta los siguientes antecedentes que pueden comportar una condición especial de restricción o recomendación, para hacerlas más entendibles, se han clasificado por sistemas

2

- Las contraindicaciones para la exposición, las restricciones o la no aptitud para desempeñar un cargo por motivos de tipo medico serán determinadas y consignadas por el médico en la EMO correspondiente, explicarlas al trabajador y son de su único y exclusiva competencia.

CONDICIONES POTENCIALES DE RESTRICCIÓN PARA LA LABOR Y/O NO ACTITUD

Condiciones Neurológicas	Enfermedades que dificultan o alteran la actividad motora, sensitiva y cognitiva. Vértigo u alguna otra patología que genere alteraciones del equilibrio. Enfermedad convulsivante y/o epilepsia, alteraciones del sueño, hipersomnias, narcolepsia. Sincope.
Condiciones Respiratorias	Enfermedad broncopulmonar crónica o aguda al momento del examen de aptitud psicofísica. Asma bronquial con crisis severas hasta un período de 2 años previos al examen de aptitud psicofísica o que requiera el uso de bronco-dilatadores en forma constante. Hipertrofias severas de cornetes, Rinitis alérgica, TBC.
Condiciones Osteomusculares	Patologías osteomusculares con limitación o restricción permanente de movimiento de cuello, columna, extremidades superiores e inferiores. Artrosis, artritis reumatoidea, discopatías severas, lumbalgia agudas o crónicas no tratadas. Amputaciones totales o parciales de miembros. Neuralgias y miopatías crónicas. Presencia de espolón calcáneo. Fascitis plantar. Hallux Valgus grado 3-4.
Condiciones Visuales	Defecto de refracción que requiera corrección óptica permanente y no esté corregido, visión requerida binocular 20/30 con o sin corrección. Alteraciones en la visión cromática.
Condiciones Auditivas	Sin alteraciones en las bandas conversacionales. Hipoacusias severas, anacusia, y otitis crónica, u otras alteraciones del oído que puedan generar alteraciones del equilibrio.
Condiciones Psicológicas	Trastorno psiquiátrico agudo o crónico (depresión, psicosis, neurosis, etc.), Historia y/o evidencia de abuso de alcohol y/o drogas ilícitas. Presencia de fobia a los espacios cerrados (claustrofobia).

CONDICIONES POTENCIALES DE RESTRICCIÓN PARA LA LABOR Y/O NO ACTITUD

Condiciones Gastrointestinales

Patología funcional y orgánica crónica (por ej., úlcera gastroduodenal, colitis ulcerosa, diverticulitis). Sin antecedentes de patología hepática (hepatitis). Sin presencia de hernias abdominales.

Condiciones Cardiovasculares

Hipertensión arterial no controlada, o de difícil manejo y con compromiso de órgano blanco. Coronariopatías productoras de angina a repetición y/o antecedentes de infarto agudo de miocardio, Arritmias y/o Valvulopatías (ej., estenosis e insuficiencia mitral, tricuspídea o aórtica), Insuficiencias vasculares periféricas clínicamente significativas, máximo con várices grado II.

Condiciones Metabólicas

Diabetes, Hipoglicemia, Obesidad y adelgazamiento extremos (índices de masa corporal menores de 18 y mayores de 29.9) , Carencias vitamínicas o proteínicas marcadas.

Condiciones Dermatológicas

Enfermedades de la piel: Psoriasis, alergias, con dermatitis y/o dermatosis, dermatomycosis activa, con lesiones en piel agudas, prurito.

Condiciones Hematológicas

Discrasias hematopoyéticas clínicamente significativas (ej., leucopenias, policitemias, trombocitopenia, púrpuras trombocitopenias, anemias, hemofilia

Otras Condiciones:

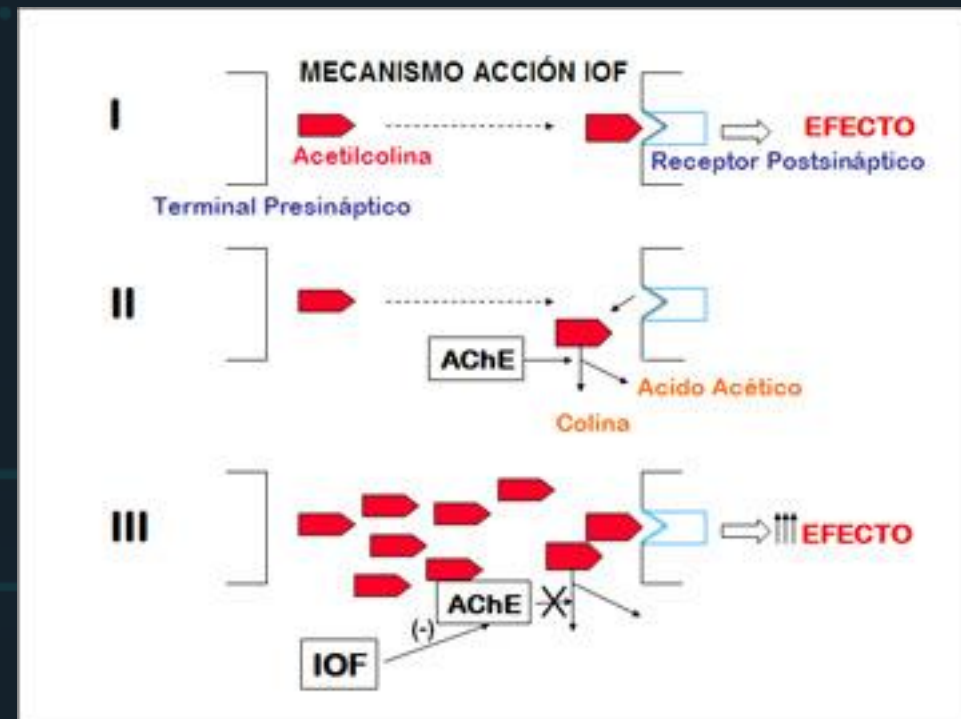
Edad: de 18 años a 50 años - Sexo: Masculino -Toma de medicamentos que alteren el estado de conciencia, toma de medicamentos anticoagulantes. Post operatorios inmediatos (por ejemplo: cirugías abdominales, de manos o miembros inferiores,..). Sin alteraciones en la función renal. Sin antecedentes personales de Cáncer (activo o en remisión), sin onicocriptosis con signos de infección.

OBSERVACIONES EN CUANTO A LOS RESULTADOS DE LOS LABORATORIOS Y DEFINICIONES

Son las anotaciones que amplían la aplicación de los laboratorios y que aclaran su aplicación. También se incluyen las definiciones pertinentes a signos o síntomas

Definiciones:

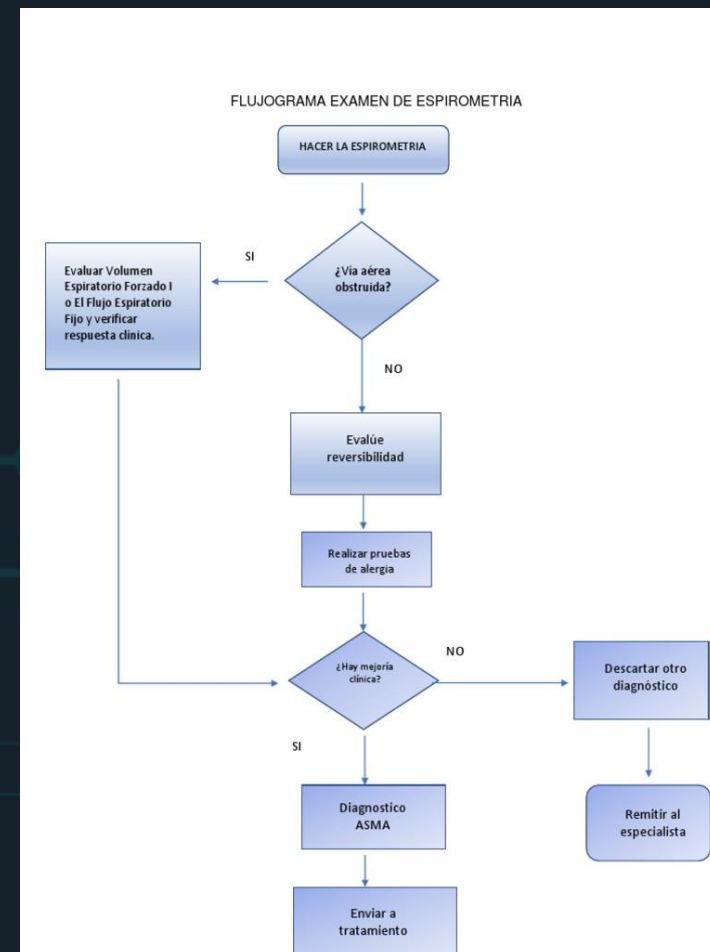
- **Nerviosismo**: Estado pasajero de excitación nerviosa, inquietud o falta de tranquilidad.
- **La colinesterasa eritrocitaria**, específica o de tipo e: Se encuentra unida a las membranas de las neuronas, en las sinapsis ganglionares de la estructura neuromuscular del organismo y en los eritrocitos .
- **colinesterasa plasmática** o de tipo s, está presente generalmente en forma soluble en casi todos los tejidos principalmente hígado y plasma, pero en poca concentración en el sistema nervioso central y periférico; y es inhibida por los plaguicidas organofosforados y carbamatos, pero sin relación con la manifestación de síntomas clínicos.
- **Nivel basal de colinesterasa eritrocitaria**: es la toma inicial, que se realiza con 30 días mínimo sin haber estado expuesto, y se debe hacer correlacionar con los valores obtenidos en los controles posteriores y evaluar su comportamiento (ascenso o descenso) en relación con el tiempo; En caso de no contar con valores basales se puede realizar la determinación de la actividad y correlacionar con los valores de referencia que ofrece el laboratorio que procesa la muestra. (**GATISO**)



Flujograma

Contiene:

- Las EMO y los paraclínicos y el momento en que se realizan.
- Qué hacer si salen positivos o negativos y cuando retirar al trabajador o enviarlo a valoración más profunda de Salud.



Diseño de O y M del documento

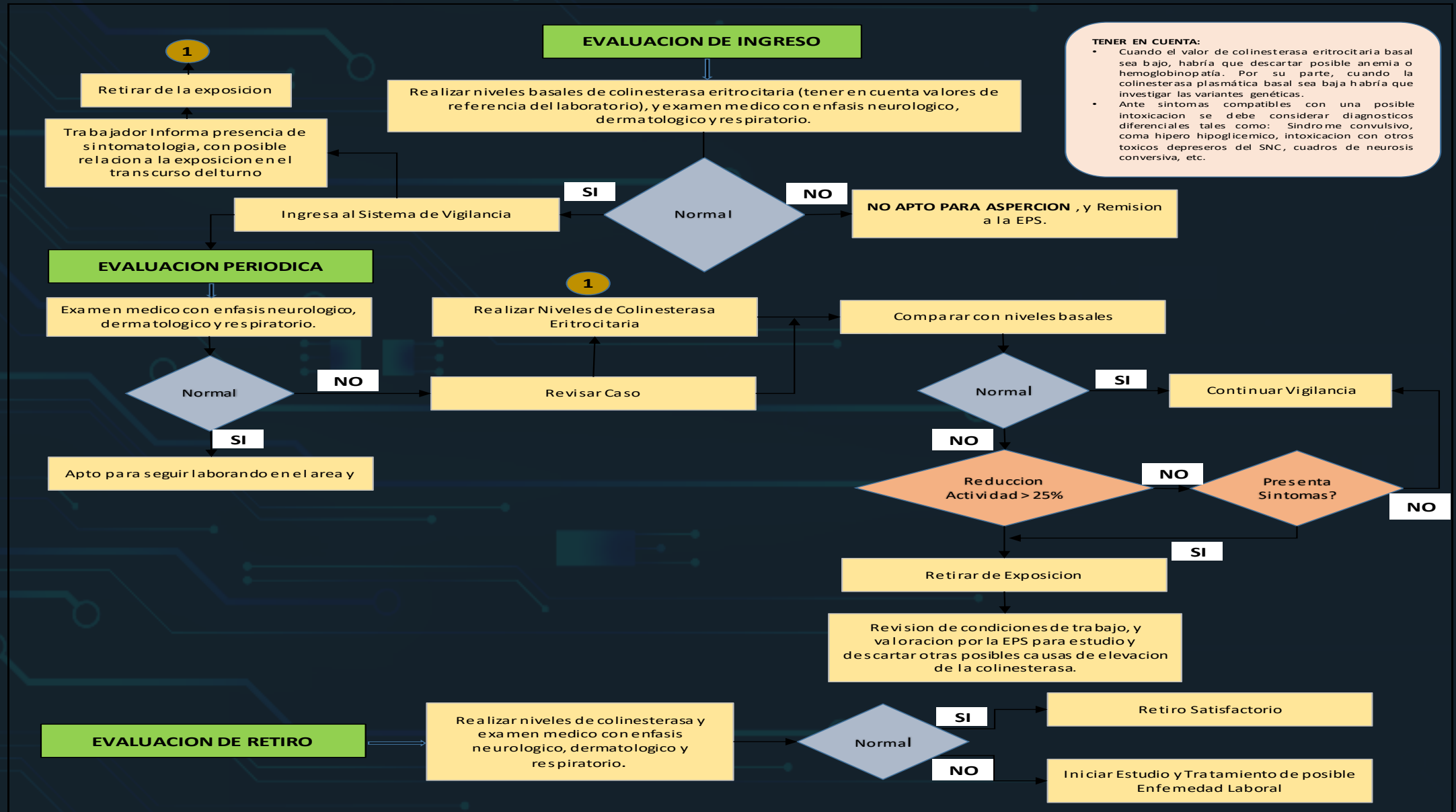
Fecha de elaboración

Numero de orden versión

Quien elaboro y quien aprobo



FLUJOGRAMA PARA VIGILANCIA MEDICA DE LOS TRABAJADORES EXPUESTOS

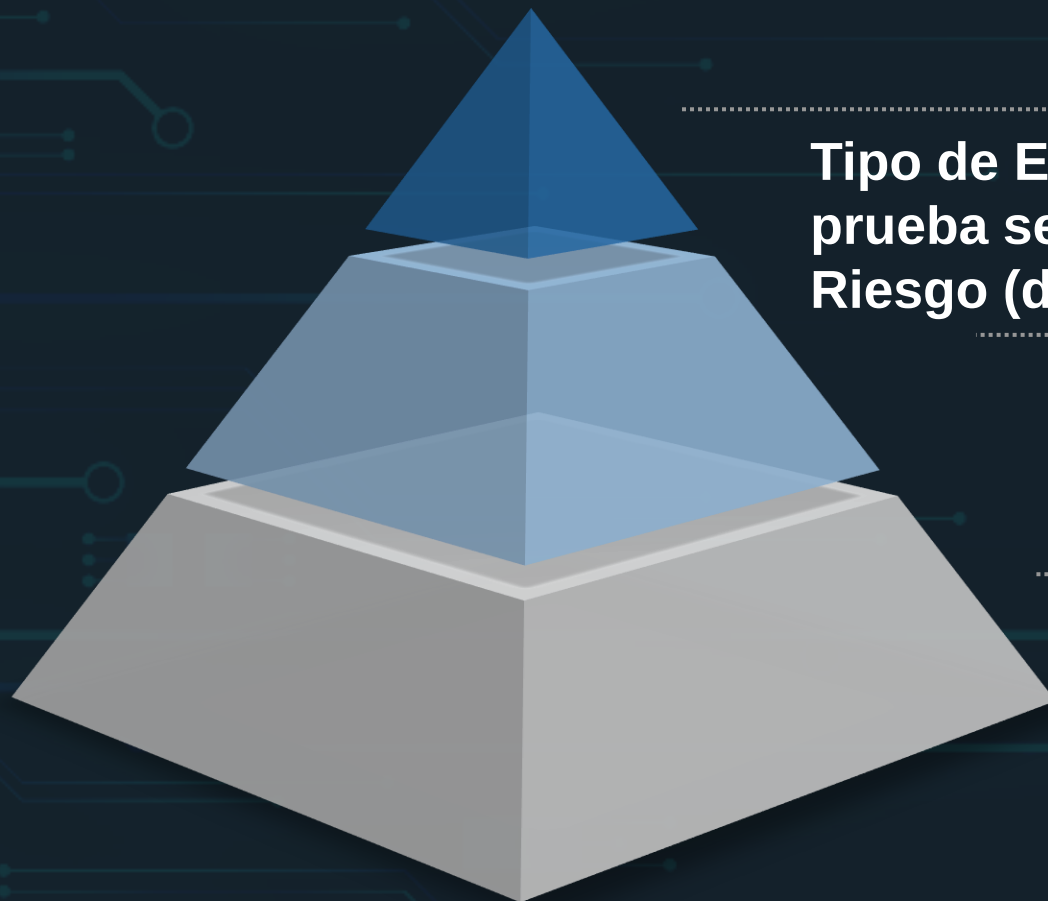


MATRIZ DE EVALUACIONES MEDICAS Y PARACLINICAS OCUPACIONALES

- Al frente de cada cargo y riesgo se identifica con una X cuales de las evaluaciones se deben aplicar, el detalle está en el Profesiograma. Se complementa con el plan de pruebas ocupacionales

PRE EMPLEO									PERIODICO							EGRESO		
EMO		EXAMEN DIAGNOSTICO			LABORATORIO				EMO	EXAMEN DIAGNOSTICO							LABORATORIO	EMO
EVALUACION MEDICA PREEMPLEO	EVALUACION CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR	VALORACION OPTOMETRICA	AUDIOMETRIA TAMIZ	ESPIROMETRIA	BATERIA LABORATORIOS RIESGO QUIMICO (COLINESTERASA, TGO, TGP, CUADRO HEMATICO TIPO IV, CREATININA)	BATERIA LABORATORIOS PARA TSA (CUADRO HEMATICO TIPO IV, PERFIL LIPIDICO (COLESTEROL, HDL, VLDL Y LDL, TRIGLICERIDOS) Y GLICEMIA	BATERIA LABORATORIOS PARA MANIPULACION DE ALIMENTOS (COPROLOGICO,FROTIS DE GARGANTA, KOH UÑAS)	BATERIA LABORATORIO PARA CONDUCTORES 0	EVALUACION MEDICA PERIODICA	VALORACION OPTOMETRICA	AUDIOMETRIA TAMIZ	ESPIROMETRIA	BATERIA LABORATORIOS PARA TSA (CUADRO HEMATICO TIPO IV, PERFIL LIPIDICO (COLESTEROL, HDL, VLDL Y LDL, TRIGLICERIDOS) Y GLICEMIA	BATERIA LABORATORIOS PARA MANIPULACION DE ALIMENTOS (COPROLOGICO,FROTIS DE GARGANTA, KOH UÑAS)	BATERIA LABORATORIO PARA CONDUCTORES 0	BATERIA LABORATORIOS RIESGO QUIMICO (COLINESTERASA, TGO, TGP, CUADRO HEMATICO TIPO IV, CREATININA)	EVALUACION MEDICA EGRESO	
X	X				X/ AL INGRESAR AL CARGO				X/EN EL TURNO A DOS MESES DE HABER INGRESADO							X/SALIDA FIN TURNO(4 MESES) O EGRESO DE LA EMPRESA	X	
X	X	X		X					X	X		X					X	

Plan de Pruebas Ocupacionales



Tipo de Evaluación y prueba según el factor de Riesgo (detalle de toma)

Sistema órgano o fluido a evaluar

Población Expuesta u objeto.

Se realiza en función de la exposición de la exposición y efecto de los factores de riesgo prioritarios en cada uno de los puestos de trabajo que contemple

VALORACIONES COMPLEMENTARIAS A LAS EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES (decreto 2346)



- Las valoraciones médicas complementarias forman parte de las evaluaciones médicas ocupacionales.
- Las valoraciones complementarias hacen parte de la historia clínica ocupacional.
- El médico informará al trabajador el resultado de las pruebas o valoraciones complementarias.
- Las pruebas o valoraciones complementarias se necesita el consentimiento informado del trabajador.

BIBLIOGRAFIA

- 1** Ramírez, Augusto V. (2005). El cuadro clínico de la intoxicación ocupacional por plomo. *Anales de la Facultad de Medicina*, 66(1), 57-70. Recuperado en 26 de septiembre de 2023, de http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1025-55832005000100009&lng=es&tlng=es.
- 2** GATISO: Resolución 2844 de 2007 y Resolución 1013 de 2008
- 3** Resolución 2346 de 2007 Evaluaciones Médicas Ocupacionales
- 4** Decreto 1447 de 2014 Tabla de Enfermedades Laborales

PREGUNTAS

PLAN NACIONAL
MULTIMODAL
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**



Disponemos para ti los
canales de atención del:

PLAN NACIONAL
MULTIMODAL
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**



Educación virtual
+1.000 cursos virtuales y
Curso obligatorio cumplimiento

educavirtual@positiva.gov.co



**Educación presencial y
talleres web**
Congresos Nacionales

Positiva.educa@positiva.gov.co

Todo lo tienes con Positiva

Entra aquí, y descubre lo

<https://posipedia.com.co/>



Presentaciones
Técnicas



Juegos
Digitales



Ludo
Prevención

Positiva siempre contigo

La magia comienza aquí

<https://posipedia.com.co/>



Audios



Videos



Mailings

